

CONVOCATORIA DE MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIAL DE DIBUJO “URBAN SKETCHING FARO DE MONCLOA” CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DEL FARO. ACCIÓN DIRIGIDA AL COLECTIVO DE URBAN SKETCHERS A DESARROLLAR EN EL FARO DE MONCLOA

INTRODUCCIÓN

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante Madrid Destino), adscrita al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, tiene encomendada para el cumplimiento de su objeto social, la gestión de la instalación del Faro de Moncloa.

En 2022 se cumplen 30 años de la inauguración del mirador del Faro de Moncloa. Con objeto de conmemorar este aniversario, desde la Subdirección de Atención al Visitante de la Dirección de Turismo de Madrid Destino, se convoca la presente acción especial de dibujo dirigida al colectivo de Urban Sketchers, la cual se regirá por las siguientes bases.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Técnicas de dibujo

La actividad está dirigida al colectivo de Urban Sketchers por lo que conforme al punto 4 del Manifiesto de Urban Sketchers, las obras deberán reflejar fidedignamente la realidad, no serán admitidos dibujos fantasiosos o no realistas. Como técnicas se han contemplado las más utilizadas habitualmente por el colectivo.

Técnicas Admitidas

Para la realización de las obras serán admisibles exclusivamente las siguientes técnicas pictóricas y materiales, o, las técnicas mixtas que combinen exclusivamente alguna de las siguientes:

Grafitos, carboncillo, sanguinas, estilográficos, bolígrafos, rotuladores, lápices de colores (se admitirán los lápices grasos, siempre que no se usen trementinas u otros disolventes para llevar a cabo la obra), pastel, acuarela, lápices acuarelables.

Técnicas No Admitidas

Por las características de la infraestructura donde se va a realizar esta actividad especial, no serán admisibles ninguna de las siguientes técnicas ni las técnicas mixtas que incluyan alguna de las siguientes:

- Óleo y otras con una base grasa (tempera, óleo al agua).
- Pintura acrílica.
- Gouache.

Sólo se admitirán tintas en el caso de que sean utilizadas a través de lápices de tinta, bolígrafos, rotuladores o estilográficos, que habrán de venir ya cargados. El resto de técnicas de aplicación de la tinta quedan excluidas.

Se excluyen además las técnicas desarrolladas con cualquier otra sustancia orgánica o inorgánica, que no haya sido expresamente incluida en el listado de técnicas admitidas. La utilización de alguna técnica no admitida dará lugar a que el participante deba abandonar su participación en la actividad.

2. Presentación de solicitudes y aceptación de bases

Para esta actividad especial se ha fijado un número máximo de 50 participantes. Las solicitudes que cumplan las presentes bases serán admitidas en riguroso orden cronológico de entrada, hasta completar el cupo máximo de participación.

Podrá participar cualquier persona mayor de 14 años en el momento de presentar la solicitud.

Presentación de la Solicitud de Participación

Deberá hacerse de forma individualizada para cada participante, enviando un email a la siguiente dirección: faromoncloa@esmadrid.com

Especificando en el asunto del email: "Solicitud Inscripción Urban Sketching Faro de Moncloa". Madrid Destino confirmará vía email a los solicitantes su admisión para participar en la celebración.

Plazo de Presentación

La solicitud de participación podrá enviarse desde las 00:00 horas del día 20/10/2022, hasta las 20:00 horas del día 31/10/2022.

Contenido del email de solicitud de participación:

- Nombre y apellidos.
- Copia de uno de los siguientes documentos DNI / TIE / Certificado de Registro de Ciudadanos de la U.E. / Pasaporte o documento equivalente válido para acreditar la edad en España.
- Email de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Técnica o mezcla de técnicas que utilizará para su obra.

Madrid Destino podrá requerir a los solicitantes la documentación complementaria o las aclaraciones que precise para comprobar que las solicitudes se adecúan a las bases de la convocatoria.

Protección de datos personales

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes en la convocatoria serán objeto de tratamiento e incorporados en el registro de actividades de Madrid Destino de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos en los siguientes términos:

- Responsable: MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., con CIF número A-84073105 y domicilio social en Madrid, calle del Conde Duque, 9-11, C.P. 28015.

- Datos de contacto: faromoncloa@esmadrid.com.
- Delegado de protección de datos: dpd@madrid-destino.com.
- Finalidad: Gestionar su solicitud y participación en esta convocatoria.
- Legitimación: Consentimiento del interesado.
- Destinatarios: Los datos no serán comunicados a terceros.
- Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida y en situación de bloqueo durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse del proceso de selección o del tratamiento de los datos.
- Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición puede solicitarse mediante e-mail dirigido a dpd@madrid-destino.com, con referencia a “Actividad Urban Sketching Faro de Moncloa 2022”, con indicación de la dirección a efectos de notificaciones e identificación de la persona solicitante mediante documento oficial. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (www.aepd.es).

Aceptación de las Bases

La presentación de la solicitud de participación supone la aceptación plena y sin reservas de las presentes bases.

3. Desarrollo de la actividad

La participación en la actividad será gratuita, lo que implica que la inscripción para la misma y la asistencia a las sesiones en las que se desarrolle, no conllevarán coste alguno. Los participantes deberán de aportar los materiales necesarios para desarrollar su obra.

En función del número final de participantes inscritos, la actividad se desarrollará en una o varias jornadas entre los días 7/11/2022 y 21/11/2022. Caso de llevarse a cabo en varias jornadas, se limitaría el número máximo de participantes por día, con el fin de mantener un espacio suficiente para poder desarrollar la actividad con unos mínimos de comodidad para los participantes.

Formato

Las obras se presentarán en papel, cartulina o cartón, en formatos comprendidos entre el A7 y el A3. No será necesario que las medidas del papel se ajusten a algún formato intermedio standard, pero sí que ninguna de sus dimensiones sobrepase la mayor del A3, o sea más pequeña que la menor del A7.

Materiales de apoyo para la realización de las obras

Atriles se permiten sólo los de sobremesa (que tendrán que traer los participantes).

La instalación proporcionará durante el desarrollo de la actividad un máximo de dos sillas por participante, una para que pueda sentarse y otra para sus materiales y/o su atril de sobremesa. Las sillas proporcionadas por la instalación son de estructura metálica con asiento y respaldo de plástico y sin reposabrazos, siendo las medidas aproximadas del asiento 40 X 40 cm.

Se permite que los participantes traigan sus propias sillas o taburetes plegables (hasta un máximo de dos elementos de este tipo por participante). En el caso de que un participante traiga sus propias sillas o taburetes podrá elegir entre utilizar los suyos o los proporcionados por la instalación hasta un máximo de dos elementos por participante.

4. Presentación de las obras

Cada participante podrá presentar un máximo de una (1) obra.

Se admitirán también obras llevadas a cabo desde puntos de vista exteriores al mirador. En estas obras desde la calle u otro punto exterior al mirador (terrazas de otros edificios, etc.) no será necesario que aparezca el Faro de Moncloa, pero sí una vista de las inmediaciones del mismo (entendidas las inmediaciones del Faro, en sentido amplio, como un paisaje urbano del distrito de Moncloa-Aravaca).

Las obras se podrán presentar entregándolas en la taquilla ubicada en el Vestíbulo del Faro de Moncloa desde la hora de apertura del primer día de la actividad hasta las 18:00 horas del último día de la actividad. Este plazo de entrega, con la correspondiente concreción de fechas, se

comunicará a los participantes en el email de confirmación de admisión para la participación en la actividad.

Las obras no podrán entregarse en cuadernos, sino que habrán de venir sueltas. En la parte trasera de cada obra deberá constar el nombre y los apellidos del autor en letra mayúscula claramente legible, a los efectos de facilitar la posterior devolución de las obras a sus autores.

Se admitirá que las obras vayan protegidas en el interior de carpetas de cartulina o que lleven algún papel secante o protector delante y/o detrás sujetos con clips o similares para contribuir a su preservación.

5. Exposición y reproducción de las obras

Todas las obras presentadas que cumplan los requisitos de la convocatoria se expondrán en el mirador del Faro de Moncloa durante un periodo de tiempo por determinar.

Se comunicará a los participantes, desde el email utilizado por Madrid Destino para las comunicaciones previas, el período de exposición de sus obras.

Además, respecto a las obras presentadas, Madrid Destino se reserva el derecho de reproducción, en cualquiera de sus canales, para fines no comerciales, exclusivamente con fines promocionales de la actividad y del aniversario del Faro de Moncloa.

Propiedad Intelectual

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria con la entrega de las obras, garantizan su originalidad y que son los autores de las mismas para la participación en el presente concurso, así como para autorizar su exposición temporal en el mirador del Faro de Moncloa, así como la reproducción y comunicación pública de las mismas por Madrid Destino en sus canales propios para la promoción y difusión de la actividad y con motivo de la conmemoración del 30 aniversario del Faro de Moncloa.

Madrid Destino declina toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo estos o sus representantes

legales, en el caso de ser menores de edad, la obligación de mantener indemne a Madrid Destino y libre de toda responsabilidad.

En todo caso, Madrid Destino velará en todo momento por el respeto y cumplimiento de los derechos morales de los autores, incluyendo la mención de la autoría de la obra siempre que sea publicada o exhibida y sea posible dadas las dimensiones del soporte en el que sea reproducida.

6. Devolución de las obras

Se comunicará a los participantes, vía email, la fecha a partir de la cual podrán pasarse por la taquilla del vestíbulo del Faro de Moncloa a recoger sus obras.

Los participantes podrán autorizar que la retirada de sus obras sea llevada a cabo por otras personas, para lo cual bastará con que respondan al email de aviso de retirada haciendo constar el nombre, apellidos y nº de DNI o documento equivalente de la persona a la que autorizan a retirar sus obras y explicitando esa autorización en el correo.

Para la retirada de las obras, tanto por participantes como por autorizados, se requerirá la presentación del correspondiente documento, que acredite la identidad de la persona que realiza la retirada. Las obras presentadas deberán ser retiradas en un plazo no superior a 45 días desde el envío del aviso antedicho.

Madrid Destino declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a esta actividad, derivada de robo, incendio, extravío u otra causa de fuerza mayor, así como por los desperfectos que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo que estén bajo su custodia.

7. RESERVAS Y RESPONSABILIDADES

Madrid Destino se reserva el derecho de cancelar la presente Convocatoria en cualquier momento y por cualquier causa, así como a realizar modificaciones y/o añadir anexos sucesivos



sobre la actividad, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Madrid Destino se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, engañen, oculten o falseen los datos de participación o incumplan alguna de las condiciones de estas bases.

8. Legislación aplicable y resolución de conflictos

Las presentes bases se regirán de conformidad a la legislación española.

Para cualquier aclaración relacionada con las bases de la convocatoria o la resolución de cualquier controversia derivada de la actividad, los participantes deberán dirigirse por escrito a faromoncloa@esmadrid.com, especificando en el asunto: “Convocatoria Urban Sketching Faro de Moncloa”, con el fin de que ambas partes puedan llegar a una solución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa, las Partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

Las bases de la presente Convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web <https://www.madrid-destino.com/>

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., 2022.